

***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 08-2023**

**Trujillo, 18 de agosto de 2023**

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas de la mañana del dieciocho de agosto de 2023, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del Decano Dr. Raúl Iván Lozano Peralta, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Se pone en conocimiento que la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, se encuentra en periodo vacacional, según Resolución Directoral N° 1451-2023-DRRHH-UPAO.

Actuó como secretaria la Dra. Paola Fernández Atho en su condición de secretaria Académica.

**AGENDA:**

1. Aprobación de títulos profesionales.
2. Despacho
  - 2.1 Oficio N° 571-2023-PROG.DER-UPAO sobre Plan de desarrollo académico profesional docente 2022-2026.
  - 2.2 Oficio N° 043-2023-CSJ-D-UPAO – Oficio N° 24-2023-UNI.INV.SEM-CSJ-UPAO, solicitando conformación del semillero de investigación jurídica denominado RES NON VERBA.
  - 2.3 Carta de renuncia de la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, como directora del Programa de estudios de Derecho.
3. Pedidos
  - 3.1 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre cambio de designación del Coordinador de la Unidad de Posgrado, propone a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez.
  - 3.2 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre asignación de 10 horas no lectivas a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez para desempeñar funciones de directora de la revista derecho y poder.
  - 3.3 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre designación del director del programa de estudio de Derecho.
  - 3.4 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre designación del Coordinador de la Clínica Jurídica del Centro de Servicios Jurídicos.
4. Asuntos Académicos
  - 4.1 Oficio N° 652-2023-PROG.EST.DER-UPAO sobre contratación de las docentes que conforman el CIAC Ms. Laurent Amaya Mego y Dra. Rincón
  - 4.2 Oficio N° 643-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre propuesta de contratación del Dr. Carlos Alza Collantes para desempeñar funciones de coordinador del programa CRECE.
  - 4.3 Oficio N° 644-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre designación de la coordinadora académica de la filial Piura, Ms. Rocío Belu Ortecho Aguirre de Infante.
  - 4.4 Oficio N° 651-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre propuesta de contratación asistente académica del programa de estudio de Derecho para el periodo 2023-20.
  - 4.5 Oficio N° 650-2023-PROG.EST.DER-UPAO solicitando la reconfirmación del Comité Académico 2023-20, sede Trujillo y filial Piura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

Se aprobó el acta de sesión ordinaria N° 07- 2023 del 10 de julio de 2023.  
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria N° 12 del 10 de agosto de 2023.

**2. INFORMES**

- 2.1 Del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Raúl Yván Lozano Peralta, informando que mediante Resolución Rectoral N° 1168-2023-R-UPAO se autorizó la comisión de servicios de su persona, y de las docentes Dra. Tula Luz Benites Vásquez, directora del Programa de Estudio de Derecho, y la Ms. Claudia Elena Mori Ugarte, coordinadora de la Unidad de Investigación del Centro de Servicios Jurídicos; a las ciudades de España, Valencia, Barcelona y Toledo – Europa, durante los días del 16 al 23 de julio del año en curso, para atender las invitaciones realizadas formalmente por las Universidad de Valencia - España, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cataluña, y la Universidad de Castilla La Mancha – Toledo, la cual se efectuó y producto de la referida comisión se ha concretado los convenios de movilidad docente y estudiantil con dichas universidades.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.2 Del director encargado del programa de Estudios de Derecho Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, informando que se el día 09 del presente se dio inicio al proceso de matrícula para el semestre 2023-20, los alumnos de manera masiva se han inscrito en diversos cursos a través de los mecanismos virtuales que la universidad ofrece, asimismo que a partir del 16 se apertura la matrícula administrativa razón por la cual se observa la concurrencia de los estudiantes en as afueras del programa, en busca d cupos para poder registrara en un curso, compra de créditos para poder llevar algún curso o eliminación de algún pre requisito, bajo esa línea estamos tratando de atender de la mejor manera no obstante al día de hoy, apreciamos la imposibilidad de continuar colocando cupos dado el ratio de las asignaturas que tenemos en el sistema, generando en muchos casos la necesidad de apertura aulas, si bien me he percatado que la carga lectiva se ha venido trabajando con una proyección brindada por OSIE, parece que la propuesta no es exacta porque no ha considerado la gran cantidad de estudiantes que reanudan estudios o el cambio d as ultimas mallas 2016 y 2019, por lo que se esta solicitando la apertura de 2 o as aulas por asignatura, haciendo notar que la proyección no ha sido la mejor, y ante ello se esta tratando de solucionar estos inconvenientes. A nivel de los cupos, justo se ha recibido la visita del Vicerrector académico debido a la presencia estudiantil, y por lo que seo ha informado que se pueda ampliar el aforo puesto que ahora se encuentra en 49, dado que nuestras aulas son de 60, pero el sistema no permite, por eso el VAC esta evaluado la presente situación. Tomando en cuenta el reglamento de estudios de pregrado nos hemos visto de ampliar a 1% de extras para cubrir los cupos para los cursos no presenciales (virtuales) que tienen un cupo de 60 se esta ampliando a 69, que si existiera mayor demanda se tendría que crear aulas nuevos aulas virtuales. Informo todo lo que suscita en el programa y que nos encontramos trabajando de acuerdo a lo expuesto. Asimismo, hemos cumplido satisfactoriamente con la asignación de los docentes, por lo que en el sistema no figura ninguna asignatura en staff, como también haber cumplido con ingreso de la carga no lectiva para el semestre académico 2023-20 de los docentes ordinarios y contratados que cuentan con la resolución rectoral respectiva.

**Se tomó conocimiento.**

**3. DOCUMENTOS DE DESPACHO**

- 3.1 Oficio N° 571-2023-PROG.DER-UPAO sobre Plan de desarrollo académico profesional docente 2022-2026.

**Orden del día.**

- 3.2 Oficio N° 043-2023-CSJ-D-UPAO – Oficio N° 24-2023-UNI.INV.SEM-CSJ-UPAO, solicitando conformación del semillero de investigación jurídica denominado RES NON VERBA.

***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***

**Orden del día.**

- 3.3 Carta de renuncia de la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, como directora del Programa de estudios de Derecho.

**Orden del día.**

**4. PEDIDOS.**

- 4.1 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre cambio de designación del Coordinador de la Unidad de Posgrado, propone a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez.
- 4.2 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre asignación de cinco (05) horas no lectivas a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez para desempeñar funciones de directora de la revista derecho y poder.
- 4.3 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre designación del director del programa de estudio de Derecho.
- 4.4 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre designación del Coordinador de la Clínica Jurídica del Centro de Servicios Jurídicos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes para aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

**TESIS:**

Nº	RTD	ID	BACHILLER
1	013951-2023	000167432	ÑAÑO SALINAS, YOMAIRA SINAHÍ

**TRABAJO DE SUFICIENCIA:**

Nº	RTD	ID	BACHILLER
1	038720-2023	000063636	ALFARO MORALES, ALBERT SIXTO

**Se acordó por unanimidad:**

**“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachilleres mencionados”.**

**2. DESPACHO**

- 2.1 Oficio N° 571-2023-PROG.DER-UPAO sobre Plan de desarrollo académico profesional docente 2022-2026.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Remitir a la dirección del programa de estudio el oficio N° 571-2023-PROG.DER-UPAO, con la finalidad de revisar y efectuar los ajustes necesarios, los cuales deberán ser sustentados en la próxima sesión de Consejo de Facultad, por lo que se le otorga el plazo de diez (10) días calendarios, contados a partir del lunes 21.08.2023, para que presente la propuesta con las correcciones realizadas ante despacho del Decanato”.**

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

2.2 Oficio N° 043-2023-CSJ-D-UPAO – Oficio N° 24-2023-UNI.INV.SEM-CSJ-UPAO, solicitando conformación del semillero de investigación jurídica denominado RES NON VERBA.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, la conformación del semillero de investigación denominado “RES NON VERBA”, sede Trujillo, quedando conformado en los siguientes términos:**

- Ms. Kevin Peláez Cruzado - Asesor
- Sofía Valeria Luján Caballero con ID 000217451 - Coordinadora
- Ana Claudia Sosa Parra con ID N° 221300 - Integrante
- Katerin Milagros Cuba Sánchez con ID N° 203653 - Integrante
- Álvaro Joaquín Isla Gastañadui con ID N° 209355 - Integrante

**Elevar el expediente al Vicerrectorado de investigación para su consideración y aprobación”.**

2.3 Carta de renuncia de la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, como directora del Programa de estudios de Derecho.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Tomar conocimiento de la carta de renuncia de la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, como directora del Programa de estudios de Derecho.**

**Agradecer a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez, por sus servicios prestados”.**

**3. PEDIDOS**

3.1 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre cambio de designación del Coordinador de la Unidad de Posgrado, propone a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, el reemplazo del docente Ms. Gustavo Vereau Álvarez como Coordinador de la Unidad de Posgrado, para el semestre 2023-25, por las razones expuestas en la presente resolución, en los siguientes términos:**

DOCENTE COODINADORA DE LA UNIDAD	SEMESTRE	OBSERVACIÓN
Dra. Tula Luz Benites Vásquez	2023-25	La Facultad se encarga de ingresar al sistema la asignación de diez (10) horas de carga no lectiva.

**Elevar, la presente propuesta al despacho de la Escuela Posgrado para su consideración y aprobación”.**

3.2 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre asignación de cinco (05) horas no lectivas a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez para desempeñar funciones de directora de la revista derecho y poder.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, la asignación de cinco (05) horas semanales/mensual de carga no lectiva, a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez para desempeñar funciones como directora de la Revista derecho y poder del Programa de Estudios de Derecho”.**

***“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***

**Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.**

- 3.3 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre designación del Director del programa de estudio de Derecho.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Designar, al docente ordinario Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, para desempeñar el cargo de director del Programa de estudios de Derecho, para el periodo del 21 de agosto al 31 de mayo de 2025”.**

- 3.4 Propuesta del Decano Dr. Raúl Lozano Peralta sobre designación del Coordinador de la Clínica Jurídica del Centro de Servicios Jurídicos.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, la contratación docente universitaria del Ms. Pedro Pablo Angulo de Pina, para desempeñar el cargo de confianza como coordinador de la Clínica Jurídica Asistencial Centro de Servicios Jurídicos, con veinte (20) horas no lectivas, semanales/mensuales, para el periodo del 21 de agosto al 23 de diciembre de 2023”.**

4. Asuntos Académicos

- 4.1 Oficio N° 652-2023-PROG.EST.DER-UPAO sobre contratación de las docentes que conforman el CIAC Ms. Laurent Amaya Mego y Dra. Rincón.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, la contratación de la docente Ms. Laurent Amaya Mego, con asignación de veinte y dos (22) horas semanales/mensuales de tareas no lectivas, como miembro del CIAC - sede Trujillo y la contratación de la Dra. Angela Rincón Martínez con veinte y dos (22) horas no lectivas semanales/mensuales, como miembro del CIAC – filial Piura, desde el 28 de agosto al 06 de enero del 2023.**

**Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.**

- 4.2 Oficio N° 643-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre propuesta de contratación del Dr. Carlos Alza Collantes para desempeñar funciones de coordinador del programa CRECE.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, en vía de regularización, la contratación docente universitaria del Dr. Carlos Jesús Alza Collantes, para realizar tareas como Coordinador del programa CRECE del Programa de Estudio de Derecho, desde el 16 de agosto al 23 de diciembre del 2023, con la asignación de veinte (20) horas semanales/mensual de carga no lectiva.**

**Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.**

- 4.3 Oficio N° 644-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre designación de la coordinadora académica de la filial Piura, Ms. Rocío Belu Ortecho Aguirre de Infante.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, en vía de regularización, la designación de la docente Ms. Rocío Belú Ortecho Aguirre de Infante, para desempeñar función de Coordinadora académica**

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

del programa Estudio de Derecho, filial Piura, desde el 16 de agosto al 31 de diciembre del 2023, con la asignación de veinte (20) horas semanales/mensual de carga no lectiva.

**Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.**

- 4.4 Oficio N° 651-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre propuesta de contratación asistente académica del programa de estudio de Derecho para el periodo 2023-20.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Autorizar, en esta instancia, la contratación docente universitaria de la Ms. Mercedes Elisabeth Reyna Castro, para realizar tareas como asistente académico del Programa de Estudio de Derecho, por el período del 28 de agosto al 23 de diciembre del 2023, con la asignación de veinte (20) horas semanales/mensual de carga no lectiva.**

**Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.**

- 4.5 Oficio N° 650-2023-PROG.EST.DER-UPAO solicitando la reconfirmación del Comité Académico 2023-20, sede Trujillo y filial Piura.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Aprobar, la reconfirmación del Comité académico del Programa de Estudios de Derecho, sede Trujillo y filial Piura, en los siguientes términos:**

N°	DOCENTE	HORAS NO LECTIVAS	PERIODO	SEMESTRE ACADÉMICO	CAMPUS
01	Ms. Juan José Estrada Díaz	20 semanales/mensuales	del 28 de agosto al 23 de diciembre del 2023	2023-20	Trujillo
02	Ms. Luis Henry Heras Zarate	19 semanales/mensuales	del 28 de agosto al 23 de diciembre del 2023	2023-20	Trujillo
03	Ms. Liliana Regina Sosaya Rodríguez	20 semanales/mensuales	del 28 de agosto al 23 de diciembre del 2023	2023-20	Trujillo
04	Ms. Rocio Belú Ortecho Aguirre de Infante	15 semanales/mensuales	del 28 de agosto al 23 de diciembre del 2023	2023-20	Piura
05	José Felipe Villanueva Butron	20 semanales/mensuales	del 28 de agosto al 23 de diciembre del 2023	2023-20	Piura

**Solicitar, al despacho Rectoral la modificación de la Resolución Rectoral N° 1453-2023-R-UPAO, conforme a los términos del primer punto resolutivo de la presente resolución”.**

Siendo las doce horas con siete minutos del medio día y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.

  
**DR. RAUL YVAN LOZANO PERALTA**  
DECANO

  
**DRA. PAOLA LISSET FERNÁNDEZ ATHO**  
SECRETARIA ACADÉMICA (E)

C.c.:  
 Archivo.  
 RYLP / Paola F.